

ACTA No 194

FECHA: Bogotá, septiembre 3 2025

HORA: 11:00 a.m. – 11:30 a.m.

LUGAR: Grupo 7 Interno

TEMA: Minuta de alimentos, Manual de Dietas, modificación dietaria, formato derivación minuta de alimentos, y criterios técnicos para su preparación, dirigido al talento humano del CIAI grupo 7

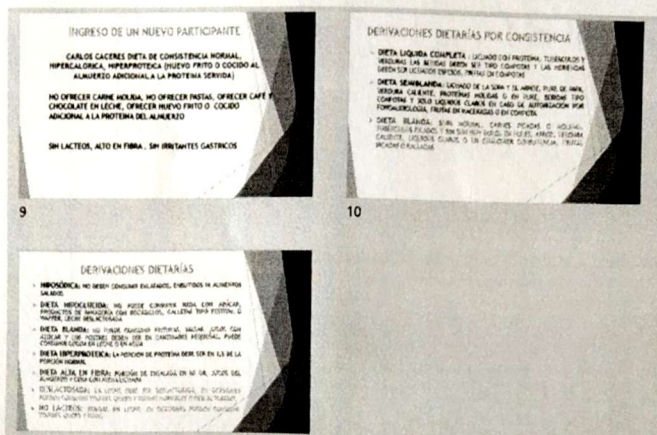
ASISTENTES: Se anexa planilla de asistentes, con las respectivas firmas

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación.
2. Explicación de la derivación de las dietas, manual de dietas, minuta patrón, criterios de preparación de los alimentos y modificación dietaria con fecha de septiembre 2025.
3. Explicación de la modificación dietaria actual y estrategias de Guía de Distribución de dietas.
4. Revisión de casos particulares de participantes con dificultades para el consumo de alimentos.
5. Socialización de novedades en cambios de dietas

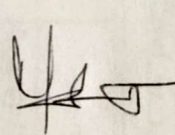
DESARROLLO:

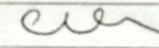
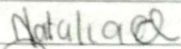
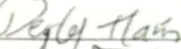
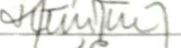
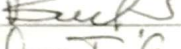
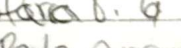
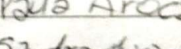
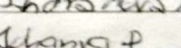
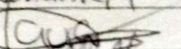
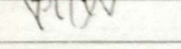
1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación: se realiza explicación de la jornada de capacitación al equipo presente, informando sobre los temas a tratar, la disponibilidad de tiempo y la importancia de aclarar dudas al respecto de los temas socializados.
2. Explicación de la derivación de las dietas y listado actualizado de dietas, minuta patrón, con fecha de septiembre 2025; se hace explicación del formato de Guía de Distribución de dietas al equipo de profesionales, se reitera al equipo presente en la jornada, la importancia de informar sobre las novedades presentadas con los participantes en el proceso de alimentación, se elabora consolidado de dietas para facilitar el proceso de cumplimiento de las dietas por parte del servicio de alimentos y tecnología de alimentos y se envía por correo electrónico para publicación en el comedor y en el servicio de alimentos, esto se realiza mes a mes de manera oportuna. Así mismo se recuerda al equipo la importancia del ingreso de los participantes al comedor de acuerdo a las listas elaboradas por la Nutricionista y publicadas en cada espacio del comedor.
Así mismo y con todo el equipo se informa sobre los siguientes participantes que han disminuido o aumentado peso corporal, que han presentado dificultades en el proceso de ingesta de alimentos o que han mejorado su proceso de consumo de alimentos
3. Se socializan las dietas al equipo presente, así como el cumplimiento y la importancia de suministrar a las personas con discapacidad las dietas tal como se encuentran prescritas para garantizar su estado de salud y nutrición, se hace particular énfasis en las dietas con modificaciones en sus consistencias, esta vez se explica la dieta de consistencia blanda, líquida completa, semiblanda y diferencias con la dieta blanda, se hace socialización nuevamente de los conceptos de dietas por aporte de energía y se hace revisión de la minuta patrón y los pesos de porciones, restricciones y características de cada una de las dietas.



CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en 30 días calendario.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Martha Isabel Gualdrón	Nutricionista Dietista	CIAI Grupo 7	
Elaboró: Martha Isabel Gualdrón Torres			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FOR-GO-023 Versión: 2 Fecha: Mayo (2024) 18/05 - 12/07/2024 Página: 1 de 1			
1 Tema: Derivación Dietas, Manual de dieta		2 Lugar o Localidad o Sede: CIAI 67				3 Fecha y hora: 02-09-2025			
4 Nombre responsable: Martha Isabel Guadalupe Torres		5 Dependencia responsable:							
6. Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12 Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Carol Vango Prado	CC	1077002461		Aux Enfermero	No aplica	caritavango@pub@nail.com	3122309535	
2	Natalia Hanrique Peña	CC	1031801104		Aux Enfermero	No aplica	nataliahanrique@nail.com	3229295282	
3	Derly Eisel Marín Uvilla	CC	1122435589		Auxiliar de enfermería	No aplica	derlymarinulla@gmail.com	3132734212	
4	Marily Patricia Araya	CC	52730638		Aux Enfermera	No aplica	patogun327@gmail.com	3167358249	
5	John Castro B.	CC	79766254		Aux Enfermería	No aplica	johnfcastro@nail.com	3002678695	
6	Bilma R Figuera	CC	51878037		Auxiliar de enfermería	No aplica	roca-nilla@gmail.com	3004123215	
7	Yara T. Galicia G.	CC	520572457		Operadora	No aplica	yara@nail.com	3017337819	
8	Paula Andrea Cuintero	CC	1014659247		M. Alimentos	No aplica	PaulaCuintero@gmail.com	3225573537	
9	Sandra Morales	CC	52344046		Servicios Generales	No aplica	sandra46@gmail.com	314426467	
10	Shanna Pinilla	CC	1000270129		Servicios Generales	No aplica	shannapinilla@gmail.com	3298546234	
11	Laura Espinosa	CC	123389638	CIAI-67	Psicóloga	No aplica	laura.espinosa@gmail.com	3203764086	
12	Mario Juan Mora	CC	101546445	CIAI 67	Psicólogo	No aplica	mario27@gmail.com	3219019323	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar mis datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.